

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FLORENTIA ILIBERRITANA

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTIGÜEDAD CLÁSICA



Nº 34 / 2023

eug

FLORENTIA ILIBERRITANA (Flor. Il.)

ISSN: 1131-8848

Nº. 34, 2023, pp. 240

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
Sumario	7-11

ARTÍCULOS

DE IUSTITIA

MARTÍNEZ CHICO, David, El bronce epigráfico de Monteagudo (Murcia), ¿el documento jurídico de una olvidada <i>civitas</i> ?	13-31
PEREA YÉBENES, Sabino, Breves apuntes jurídicos sobre el término <i>alumna</i> , a propósito del monumento funerario de <i>Lutatia Lupata</i> en <i>Augusta Emerita</i>	33-47

ARS MEDICA

ÁNGEL Y ESPINÓS, Jesús, <i>De Medicinae studio recte instituendo</i> d' Andrés Piquer : le regard d'un médecin des Lumières sur l'art médical.....	49-69
BELLINI, Elena, Herophilus on the (in)visibility of respiration	71-94

VARIA	Págs.
CRISTEA, George Bogdan, <i>Carmina non prius audita</i> : estructuras de argumentación y lenguaje poético en las odas de Horacio	95-121
FRATANTUONO, Lee, Lycia and the Lycians in the <i>Aeneid</i> : Virgil's Herodotus	123-143
FREÁN CAMPO, Aitor, La <i>strix</i> romana: análisis y caracterización.....	145-164
MANZANO-VENTURA, Victoria, La <i>Summa super Priscianum minorem</i> de Petrus Helias (ca. 1140): tradición e innovación	165-187
MARTÍN RUIZ, Juan Antonio & GARCÍA CARRETERO, Juan Ramón, Los matrimonios diplomáticos en las casas reales y la aristocracia fenicia y cartaginesa	189-208
RUIZ PÉREZ, Ángel, Caracterización genérica de <i>Pequeñeces</i> , de Luis Coloma, a través de las referencias clásicas.....	209-231
Reseñas	233-239

CONTENTS

	<i>Págs.</i>
Table of contents	7-11

ARTICLES

DE IUSTITIA

MARTÍNEZ CHICO, David, The epigraphic bronze from Monteagudo (Murcia), the juridical document of a forgotten <i>civitas</i> ?	13-31
PEREA YÉBENES, Sabino, Brief legal notes on the term <i>alumna</i> , regarding the funerary mo- nument of <i>Lutatia Lupata</i> in <i>Augusta Emerita</i>	33-47

ARS MEDICA

ÁNGEL Y ESPINÓS, Jesús, De <i>Medicinae studio recte instituendo</i> by Andrés Piquer: the view of an Enlightenment doctor on medical art.....	49-69
BELLINI, Elena, Herophilus on the (in)visibility of respiration	71-94

VARIA	<i>Págs.</i>
CRISTEA, George Bogdan, <i>Carmina non prius audita: Argumentation Structures and Poetic Language in Horace's Odes</i>	95-121
FRATANTUONO, Lee, Lycia and the Lycians in the <i>Aeneid</i> : Virgil's Herodotus	123-143
FREÁN CAMPO, Aitor, The Roman <i>strix</i> : analysis and characterisation	145-164
MANZANO-VENTURA, Victoria, The <i>Summa super Priscianum minorem</i> by Petrus Helias (ca. 1140): tradition and innovation	165-187
MARTÍN RUIZ, Juan Antonio & GARCÍA CARRETERO, Juan Ramón, Diplomatic marriages in the royal houses and Phoenician and Carthaginian aristocracy	189-208
RUIZ PÉREZ, Ángel, The Characterization of the Genre of <i>Pequeñeces</i> , by Luis Colo- ma, through Classical References	209-231
Book reviews	233-239

245: «Es decir, que hay en latín dos nominativos *pecus*, uno femenino, cuyo genitivo es *pecudis*, y otro neutro, cuyo genitivo es *pecoris*»); correcciones de atribuciones incorrectas en el original latino (por ejemplo, la nota 43 de la p. 207: «La cita no pertenece a Nevio, sino al poeta Levio»); e informaciones que ayudan a la mejor comprensión del texto (por ejemplo, la nota 24 de la p. 169: «El *Carmen de ponderibus et mensuris* es un poema escrito en 208 hexámetros, seguramente a finales del siglo IV o principios del V, tradicionalmente atribuido a Prisciano, si bien se cree que su autor pudo ser Remio Flaviano»).

Finalmente, cabe destacar que, si bien la traducción al castellano intenta aproximarse en gran medida al texto latino, lo hace desde una sintaxis y un estilo actuales que, sobrios y claros, consiguen que la lectura no resulte enrevesada ni pesada en ningún momento, algo muy de agradecer teniendo en cuenta la densidad de los temas tratados en la propia obra.

En definitiva, estamos ante una edición brillante que está a la altura del texto latino editado y traducido. La claridad y la precisión de su organización, de su introducción y de su traducción anotada permiten que el texto pueda ser consultado por expertos, pero también por cualquiera que sienta curiosidad por la obra del humanista. Los dos volúmenes de esta edición de las *Introductiones latinae* ponen de manifiesto la importancia de seguir ahondando en la figura de Nebrija y en sus obras, que a día de hoy están más vivas que nunca.

Alicia MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
alicia.martinez@uca.es
Universidad de Cádiz

Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA (2021), *Política y elecciones municipales en el Imperio Romano. Una visión desde la provincia Hispania Vlterior Baetica*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 749 pp. ISBN: 978-84-472-2223-0.

La obra que reseñamos recoge el estudio realizado por J. F. Rodríguez Neila sobre los procesos electorales celebrados anualmente en las ciudades del Occidente romano para elegir a los magistrados encargados de gobernarlas. Esta obra supone la continuación de una línea de investigación de sólida trayectoria desarrollada desde hace años por el área de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba, de la que el autor es pionero y creador, que ha dado notables resultados en el estudio de la vida municipal y de los mecanismos de funcionamiento de la administración local romana. Asimismo, este trabajo se enmarca dentro de las actividades académicas desarrolladas por en el Grupo de Investigación ORDO, cuya labor ha

contribuido decisivamente a impulsar los estudios relacionados con la vida municipal en el mundo romano.

La obra se articula en once capítulos que abordan los distintos momentos del proceso electoral y que conforman el núcleo central de la obra (pp. 51-700). Por su temática, podrían agruparse en tres grandes bloques: capítulos 1 a 3; capítulos 4 a 9; capítulos 10 y 11. Todos ellos vienen precedidos de una breve presentación (pp. 17-22), elaborada por el Prof. E. Melchor Gil, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba, y de una detallada introducción (pp. 23-50), donde el autor de la obra, el Prof. Rodríguez Neila, presenta de forma magistral la temática del libro, expone los objetivos principales y la metodología empleada y adelanta la estructura del mismo. Cierran el volumen un breve apartado con las consideraciones finales (pp. 701-711) y una extensa y detallada bibliografía (pp. 713-749).

Los tres primeros capítulos, como se indica en la presentación del libro, pueden ser analizados como un conjunto, ya que sitúan al lector en el marco general de la obra, constituyendo una excelente “introducción” que ayuda a familiarizarse con algunos de los términos, contenidos y categorías históricas que aparecen a lo largo del libro. El primero de ellos, titulado «Evolución histórica de los *comitia* municipales» (pp. 51-70), conforma un magnífico apartado de síntesis donde se traza la evolución experimentada por los *comitia* a lo largo de la historia romana. Este recorrido se inicia con las primeras referencias documentales que poseemos para el periodo republicano; continúa con el análisis, ya para el periodo altoimperial, de los estatutos otorgados a los nuevos municipios latinos hispanos y de las referencias epigráficas que aluden a los *comitia* locales; y finaliza en época tardoantigua con la incorporación de las noticias aportadas por los juristas de época severiana y las menciones puntuales a las asambleas electorales recogidas en las obras de algunos autores cristianos.

Esta información contextualiza de forma medida los contenidos del siguiente capítulo, «Las magistraturas a elegir» (pp. 71-166), donde se realiza un detallado estudio de las diferentes magistraturas municipales documentadas en las ciudades romanas y de las funciones inherentes a cada una de ellas. Particularmente, se analizan los tres cargos fundamentales que se elegían en los *comitia* municipales, esto es, la cuestura, la edilidad y el duunvirato, aunque en la última parte del capítulo se hacen también diversas consideraciones sobre los cargos religiosos, que formaban parte igualmente de la carrera pública de los notables locales.

Finalmente, el tercer capítulo, titulado «El *populus* en la vida municipal» (pp. 167-206), se centra en el papel desempeñado por el *populus*, que conformaba el cuerpo cívico encargado de votar a los candidatos en las asambleas y *contiones* convocados a tal efecto. El análisis de las fuentes primarias permite determinar que, junto a sus funciones como elector, el *populus* participaba también en la concesión

de honores a los notables más destacados de la comunidad, a la vez que recibía diversos beneficios derivados de la actividad pública, como los *epula* o los juegos y actividades lúdicas de diverso tipo que costeaban los magistrados locales.

Los capítulos 4 a 9 compondrían un segundo bloque temático donde se estudia la preparación y desarrollo del proceso electoral, un trámite largo y complejo que se iniciaba con la convocatoria de los comicios y finalizaba con la proclamación de los candidatos electos. Así, el capítulo 4, «La convocatoria de *Comitia*» (pp. 207-282), nos introduce en el primer paso de este camino, que se iniciaba con el anuncio de la convocatoria electoral por parte del duunviro-presidente. Tras ello, se abría el periodo de presentación de candidaturas (*professio*), que debían ser examinadas por el magistrado-presidente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. Algunos de ellos tenían naturaleza jurídica (posesión de la ciudadanía, residencia en la *civitas*, requisito de edad mínima, etc.), mientras que otros aludían a la *dignitas* y prestigio personal del candidato e incluso a la posesión de un sólido patrimonio personal que permitiera afrontar los gastos derivados del cargo. Esta etapa culminaba con la publicación de la lista de candidatos proclamados y el anuncio del día en que tendría lugar la votación (*dies comitalis*).

Tras la convocatoria de los comicios daba inicio la campaña electoral, aspecto abordado en el capítulo 5, que lleva por título «Los candidatos y sus expectativas» (pp. 283-338). Durante los días de campaña los aspirantes (*petitores*) debían movilizar todos sus apoyos, tratando de garantizarse los votos suficientes para ser elegidos. Para ello, los *petitores* se apoyaban principalmente en sus familias, *amici* y clientes. De esta manera, los candidatos desplegaban una intensa actividad pública, tal y como se detalla en el capítulo 6, titulado «Propaganda electoral, corrupción y problemas de orden público» (pp. 339-406), que analiza todos los aspectos que rodeaban a la campaña electoral, como la elaboración de los *programmata*, donde se pedía el voto para los candidatos resaltando sus cualidades y virtudes. Las prácticas electorales desarrolladas durante la campaña implicaban también el ejercicio de determinadas liberalidades públicas que podían derivar fácilmente en delitos de corrupción (*ambitus*) que estaban severamente castigados en la legislación.

El proceso electoral culminaba con la «Jornada de votación» (cap. 7, pp. 407-492), momento en que el elector ejercía su deber cívico «Depositando el voto» (cap. 8, pp. 493-552). Durante la jornada electoral el duunviro-presidente se encargaba de supervisar el desarrollo de la votación y de garantizar el orden público y la seguridad de las elecciones, apoyado por sus *apparitores* y *custodes*. Para reconstruir los acontecimientos que tenían lugar en esas horas se han tomado como referencia los *comitia* celebrados en Roma durante la época republicana. De esta manera, la jornada electoral se iniciaría con la correspondiente consulta augural, cuyo resultado positivo era indispensable para dar comienzo a la votación. Tras ello se reunía la

asamblea ciudadana (*contio*), dirigida por el duunviro-presidente, que exponía ante ella las principales directrices a tener en cuenta para el desarrollo de la votación. Ésta se canalizaba a través de las distintas *curiae* en que estaban repartidos los ciudadanos, que son profusamente estudiadas en la segunda parte del cap. 7. En este contexto, el capítulo 8 describe el proceso y recorrido que debieron seguir los electores para acceder a las *cistae* y depositar las *tabellae* con el nombre del candidato al que apoyaban. El correcto desarrollo de este acto estaba garantizado por la presencia de *rogatores* y *custodes-diribitores* encargados de recibir los votos y custodiar las urnas.

Al finalizar las votaciones tenía lugar el «Escrutinio y proclamación de resultados», aspectos que son abordados en el capítulo 9 (pp. 553-600), donde se trata de esbozar la forma en que se llevaría a cabo el recuento de los votos y la proclamación de los resultados. Los magistrados electos debían prestar una serie de juramentos (*iusiurandum*), tanto en el momento de su proclamación como en el día en que asumían el cargo, en los que se comprometían a respetar las instituciones públicas. Asimismo, debían aportar una serie de garantías y fianzas para asegurar que su gestión de la *pecunia communis* se haría siempre de forma honesta y en beneficio de la comunidad.

Tras la jornada de votación el magistrado electo adquiría la condición de *designatus* hasta la toma de posesión de su nuevo cargo, momento en que se transformaba en magistrado de pleno derecho (*magistratum iniere*). Esta etapa transitoria se aborda en el capítulo 10, titulado «Los magistrados electos» (pp. 601-634), que, junto con el 11, «La imagen pública del magistrado» (pp. 635-700), cierran la obra. Al asumir las competencias de su nuevo cargo se iniciaba el tiempo de la gestión. Durante su año de mandato los notables electos debían dar respuesta a los anhelos y demandas de quienes les habían respaldado. La recompensa a un buen servicio público era la gratitud tanto del *populus* como de sus colegas del *ordo decurionum*, que podían honrar su figura con los correspondientes homenajes. Éstos constituían una “marca de honor” que proporcionaba gran prestigio tanto al homenajeado como a su familia, conformando el mejor aval posible para la carrera política de sus descendientes, que podrían usar ese reconocimiento familiar para competir en futuras elecciones. Todos estos aspectos son abordados con gran detalle en el capítulo 11, donde también se exponen otros elementos menos positivos de la gestión pública, como las posibles conductas delictivas en las que pudieron incurrir algunos magistrados durante el ejercicio de sus funciones.

La monografía concluye con unas consideraciones finales que constituyen un excelente ejercicio de síntesis, puesto que recopilan y ordenan de forma clara las principales ideas expuestas a lo largo del volumen. A ellas se añade posteriormente el capítulo bibliográfico, que contiene una extensa y detallada serie de títulos cuyos hitos fundamentales son comentados por el propio autor en la introducción.

Por todo lo expuesto, consideramos que la obra reseñada conforma una excelente contribución, clara, rigurosa, ordenada y sólidamente apoyada en fuentes literarias, arqueológicas, epigráficas y numismáticas. En ella, el Prof. Rodríguez Neila vuelca todos los conocimientos acumulados a lo largo de su trayectoria académica para iluminar, a través del caso concreto de la *Hispania Ulterior Baetica*, el desarrollo de los procesos electorales en el mundo romano, uno de los aspectos más interesantes y a la vez complejos de la ciudad antigua. Este volumen, que nos proporciona una excelente visión de conjunto, viene a llenar un importante vacío en la historiografía española, que carecía hasta ahora de un estudio en profundidad sobre los *comitia* municipales, convirtiéndose de esta forma en un trabajo de consulta imprescindible para todos aquellos que quieran ahondar en el conocimiento de la administración municipal romana.

José ORTIZ CÓRDOBA
joseortiz@ugr.es
Universidad de Granada

FLORENTIA ILIBERRITANA

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTIGÜEDAD CLÁSICA



Nº 34/2023



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

eug

EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ISSN: 1131-8848



1131 8842